Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **09/12/2.016.-**

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 34/2.016** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL ID: 318.255.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **34/2.016** para la **Adquisición de Muebles para el Local de la Junta Municipal ID: 318.255.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Intelfly S.A. con RUC 80055617-8,** monto total de la oferta es de **G. 69.985.000.-,** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil).----------

2) **ND Distribuidora Import-Export con RUC 4196345-8**, monto total de la oferta es de **G. 70.900.000.-**, (Guaraníes setenta millones novecientos mil).----------

La única oferta es la que fue presentada por la empresa **Intelfly S.A. con RUC 80055617-8,** monto total de la oferta es de **G. 69.985.000.-,** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil), cuyo detalles de la planilla de precios sigue a continuación:

1

Lic. Cristina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-3

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	MESA PARA CONEXIÓN ´´U´´, CADA MESA CON 95 cm de ancho x 60 cm de largo y 75 de alto , cajonera c/llave	Intelfy	Py	15	1.945.000	29.175.000
2	MESA DE 1.80X0.60X0.75	Intelfy	Py	1	2.900.000	2.900.000
3	PLATAFORMA DE 15 CM DE ALTURA ,5.80CM DE LARGO Y 1.80 CM DE ANCHO EN MDF	Intelfy	Py	1	7.500.000	7.500.000
4	SILLAS PRESIDENTE CON RUEDA GIRATORIA EN COLOR NEGRO PERSONALIZADO CON LOGOTIPO DE LA JUNTA MUNICIPAL (TAPIZADO EN CUERO ECOLOGICO O POLIESTER	Intelfy	Py	13	1.850.000	24.050.000
5	SILLAS PRESIDENTE EN COLOR NEGRO PERSONALIZADO CON LOGOTIPO DE LA JUNTA MUNICIPAL (TAPIZADO EN CUERO ECOLOGICO O POLIESTER	Intelfy	Py	4	1.590.000	6.360.000
Total General						**69.985.000**

La misma presentó su carta de oferta en tiempo y forma según lo solicitado en la Carta de Invitación. Presentaron todos los documentos conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Intelfly S.A. con RUC 80055617-8,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Lic. Milena Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 34/2.016** para la **Adquisición de Muebles para el Local de la Junta Municipal ID: 318.255,** a la oferta presentada por la empresa **Intelfly S.A. con RUC 80055617-8,** monto total de la oferta es de **G. 69.985.000.-,** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil).

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna